

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la conclusión del plazo de cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el recurso de reconsideración, presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MORELOS** por conducto de su representante acreditado ante el Consejo Estatal Electoral del **IMPEPAC**, el ciudadano **ERICK URIEL VERA GARCIA**, en contra del "**ACUERDO IMPEPAC/CEE/055/2026 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO DE SOLICITUD PRESENTADO POR LA CIUDADANA KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN "LIDERAZGO MORELOS A.C.," PRESENTADO EN FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**"

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **once horas con cuarenta minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis**, la suscrita **Mtra. Mónica Sánchez Luna**, en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del acuerdo **IMPEPAC/CEE/271/2025** y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, ha concluido el término de **cuarenta y ocho horas**, para la publicación del escrito que contiene el recurso de reconsideración, presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MORELOS** por conducto de su representante acreditado ante el Consejo Estatal Electoral del **IMPEPAC**, el ciudadano **ERICK URIEL VERA GARCIA**, en contra del "**ACUERDO IMPEPAC/CEE/055/2026 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO DE SOLICITUD PRESENTADO POR LA CIUDADANA KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN "LIDERAZGO MORELOS A.C.," PRESENTADO EN FECHA NUEVE DE FEBRERO**" 

DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Así mismo se hace constar que el plazo de **cuarenta y ocho horas**, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las **once horas con cuarenta minutos del día doce de marzo del año dos mil veintiséis**, y concluyó a las **once horas con cuarenta minutos del día diecisiete del mismo mes y año**, en virtud de los días catorce, quince y dieciséis del presente mes y año fueron días inhábiles, los primeros dos por corresponder a sábado y domingo, y el tercero por ser declarado como inhábil, de conformidad por el acuerdo **IMPEPAC/CEE/373/2025**, asimismo se hace constar que **no se recibieron escritos de terceros interesados**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

ATENTAMENTE


MTRA. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC



Con copia para:

Nombre y cargo	Finalidad
Mtra. Mireya Gally Jorda. Consejera Presidenta del IMPEPAC	Para su conocimiento y efectos pertinentes
Consejeras y Consejeros del IMPEPAC.	Para su conocimiento y efectos pertinentes

Fuente del documento:

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	RUBRICA
Elaboró:	Lic. Isaac Castillo Bautista	Subdirector de Sustanciación	
Revisó:	Lic. Edith Urióstegui Jiménez	Coordinadora de Medios de Impugnación	
Autorizó:	Abigail Montes Leyva	Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva	